

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR BIEN COMÚN?

## WHAT IS UNDERSTOOD AS COMMON GOOD?

LINDA PAZ-QUEZADA<sup>1</sup>

### Resumen

En este artículo se busca hacer una aproximación al concepto de bien común como fin de la sociedad, los elementos de su estructura básica para que pueda darse. Para esto se hace una distinción entre el bien común y el bien particular, se aborda la primacía de la dignidad de la persona, la relación del bien común con la ley natural, y la importancia del ejercicio de las virtudes sociales para su consecución.

### Palabras clave

Bien común, bien particular, dignidad de la persona, ley natural, virtudes sociales.

### Abstract

This paper seeks to make an approach to the concept of common good as the end of society, the elements of its basic structure so that it can occur. For this a distinction is made between the common good and the particular good, the primacy of the dignity of the person, the relationship of the common good with the natural law, and the importance of the exercise of social virtues for its achievement are addressed.

### Keywords

Common good, particular good, dignity of the person, natural law, social virtues

**Sumario:** 1. ¿Qué entendemos por bien? 2. ¿Qué entendemos por común? 3. Bien común ontológico y bien común social. 4. El bien común como fin de la sociedad. 5. Estructura del bien común. 6. El bien común y el bien particular. 7. Primacía de la

---

<sup>1</sup> Economista, con especialidad en Gobierno y cultura de las Organizaciones. Ha sido Vicerrectora Académica del Istmo desde la fundación de la Universidad en 1997 hasta julio de 2016. Profesora de las materias institucionales, especialmente Antropología filosófica y Fundamentos del Orden Social (Pensamiento Social y político). <http://unis.edu.gt/curriculum-vitae-linda-paz-quezada/>

dignidad de la persona y el bien común. 8. El bien común y la ley natural: el código más antiguo. 9. El ejercicio de las virtudes sociales para la consecución del bien común. 10. Reflexiones finales.

“Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro”<sup>2</sup>.

Platón

“La elevación al bien común es despojarse del egoísmo individual y cooperar por el bien de todos”<sup>3</sup>. El Compendio de Doctrina Social de la Iglesia ubica al Bien Común como el primero de sus principios. Explica que “de la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva en primer lugar el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido”<sup>4</sup>. La definición que utiliza el compendio es la del Concilio Vaticano II como se recoge en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*: por bien común se entiende “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”<sup>5</sup>.

Aristóteles propone un método para el estudio de un tema importante: “dividir lo compuesto hasta sus elementos simples (pues estos son las partes mínimas de todo), así considerando los elementos que forman el todo, se ve mejor en que difieren entre sí las cosas dichas, y si cabe obtener algún resultado científico”<sup>6</sup>. Con este método se intentará entender para luego ordenar y explicar lo que significa el bien común.

## 1. ¿Qué entendemos por bien?

El bien es, según la metafísica clásica aristotélico-tomista, un transcendental del ser. Por otro lado, hoy día lo más común es entenderlo como valor, objeto de la ética, pero el relativismo moral en el que se encuentra inmersa nuestra sociedad hace muy difícil encontrar contenidos de valor aceptables para todos. Carlos Cardona explica que el bien es algo tan simple que no admite propiamente una definición<sup>7</sup>, y por ello acude a la descripción aristotélica recogida por Santo Tomás de Aquino, según la cual “el bien es lo que todos apetecen”<sup>8</sup>. El mejor bien es el

---

<sup>2</sup> PLATÓN, *República*, I, 349, d.

<sup>3</sup> MILLÁN PUELLES, ANTONIO, *El valor de la Libertad*, Madrid, Rialp, 1995, p. 181 - 243.

<sup>4</sup> COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Roma, Librería Editrice Vaticana, 2005, n. 164.

<sup>5</sup> CONCILIO VATICANO II, *Constitución Pastoral "Gaudium et spes"*, Salamanca, Sígueme, 1966, p. 26.

<sup>6</sup> ARISTÓTELES, *Política*, 1252 a 3.

<sup>7</sup> Cfr. CARDONA, CARLOS, *La metafísica del bien común*, Madrid, Rialp, 1966, p. 34.

<sup>8</sup> AQUINO, TOMÁS, *Summa Theológica*, BAC, Madrid 1988, I, q. 5 a. 1, c.

que lo es por esencia, el que es universal, porque los bienes particulares son bienes sólo en cuanto participan del máximo bien, mientras más cerca estén del último fin serán más perfectas. Hay un orden en los bienes participados, tienen una proporción, una analogía en cuanto que todos se ordenan al último fin. A algunos de esos bienes se les llama honestos porque tienen razón de fin en sí, y a otros bienes útiles, porque solo se buscan en cuanto se ordenan al fin<sup>9</sup>.

## 2. ¿Qué entendemos por común?

Rafael Alvira explica que lo común es lo que une: “Existe algo común entre los seres humanos que trasciende el tiempo, es decir, el nivel puramente histórico (...) Lo que es común en sentido propio es ontológicamente anterior a los individuos que participan de él. Si estos “vienen después” entonces lo común es algo que se encuentra, que era ya formalmente antes. Dicho de otra manera: lo común no es una síntesis. Lo común es un símbolo real, una unidad previa, en la cual están unidos los individuos”<sup>10</sup>.

Lo común para Cardona puede entenderse de dos maneras: como una comunidad real, que puede ser de varios, o como comunidad de razón, que solamente puede predicarse de varios<sup>11</sup>. Todos los seres creados participan del ser y así forman un todo del que cada uno es parte. Los hombres forman una comunidad y con los seres del universo forman una comunidad aún más amplia. Lo participado, lo que mancomuna a la humanidad tiene en sí una actualidad excedente y numéricamente una en sí. Tomás de Aquino afirma que “Dios no es una parte del universo, sino que está sobre todo el universo, teniendo previamente en sí, de modo eminentísimo, toda la perfección del universo”<sup>12</sup>, por eso Cardona afirma que Dios “es también de modo eminentísimo, nuestro Bien Común”<sup>13</sup>. Alvira abunda en este tema cuando explica que:

“Lo común es lo que nos antecede a todos y lo que nos une; lo particular es el modo en que cada uno participa de ellos. Es evidente que hay cosas que son comunes, que están en la persona y a la vez por encima de ella. El ser humano no cuenta con la suficiente fuerza para crear lo común porque le viene dado desde arriba”<sup>14</sup>.

---

<sup>9</sup> Cfr. CARDONA, *La metafísica del bien común* p. 25-27.

<sup>10</sup> ALVIRA, RAFAEL, "Bien común y sentido común en un mundo multicultural" en *Umbra Intelligentia. Estudios en homenaje al Prof. Juan Cruz Cruz*, Pamplona, EUNSA, 2011.

<sup>11</sup> Cfr. CARDONA, *La metafísica del bien común*, p. 28.

<sup>12</sup> AQUINO, TOMÁS, *Summa Theológica*, l q. 61 a. 3, ad 2.

<sup>13</sup> CARDONA, *La metafísica del bien común*, p. 34.

<sup>14</sup> Cfr. ALVIRA, Rafael, "Bien común y justicia social en las diferentes esferas de la sociedad".

### 3. Bien común ontológico y Bien común social

Antonio Millán Puelles define el bien común en su acepción social como “el bien que puede ser participado por todos y cada uno de los miembros de una comunidad”<sup>15</sup> y se puede decir en dos sentidos: el ontológico y el social. En aspecto ontológico el bien común es “apto para ser participado por una pluralidad de seres”. Por esto el Bien Común por excelencia en el sentido ontológico es Dios, de quien participan todos los seres, sean personas o no según su nivel de perfección: de verdad, belleza y unidad, como reflejo de la perfección máxima de Dios. Por otro lado, el bien común social es aquel del que todos los distintos miembros de una sociedad o comunidad de personas son capaces de beneficiarse<sup>16</sup>. Define el bien común social como el que: “Es apto para ser participado por todos y cada uno de los miembros de una comunidad o sociedad de personas humanas” y considera que el bien común es común por ser, de suyo, ‘comunicante’ a todas esas personas, no por hallarse efectivamente ‘comunicado’ a todas ellas”, Por consiguiente: “El bien común es el que puede tener conjuntamente varios beneficiarios o partícipes (...). El bien común no tiene hablando rigurosamente dueño alguno, sino varios beneficiarios o partícipes”<sup>17</sup>.

Confirma este aporte la afirmación de Rafael Alvira cuando dice que:

“Tanto mejor nos conocemos, tanto más caemos en la cuenta de que el camino de nuestra vida es el de la sociedad. No hay bien verdadero alguno para la persona que no sea al mismo tiempo bien común, y viceversa. El bien verdadero es una verdad buena, es decir una realidad comunicable”<sup>18</sup>.

### 4. El bien común como fin de la sociedad

En el sentido social el bien común es el fin de la justicia social, porque el objetivo de la sociedad lo constituye el bien de todas las personas que la integran. La justicia es la virtud que ordena la convivencia entre los miembros de la sociedad por eso:

“El fin de la sociedad en cuanto tal no puede ser el bien privado de ninguno de sus miembros en particular, aunque ese bien sea legítimo y no se oponga, por tanto, a los derechos de la sociedad misma ni a los que respectivamente pertenezcan a los restantes miembros integrantes de ésta”<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> MILLÁN PUELLES, ANTONIO, “Bien Común”, *Voz Gran Enciclopedia Rialp*, ed., Madrid, 1981, p. 225.

<sup>16</sup> MILLÁN PUELLES, ANTONIO, *Persona humana y justicia social*, Madrid, Rialp, 1962, p. 41-57.

<sup>17</sup> MILLÁN PUELLES, ANTONIO, “Bien Común”, GER.

<sup>18</sup> ALVIRA, RAFAEL, “Autoconocimiento: poder y responsabilidad” en *Revista Istmo*, 2006, [http://istmo.mx/2006/01/autoconocimiento\\_poder\\_y\\_responsabilidad/](http://istmo.mx/2006/01/autoconocimiento_poder_y_responsabilidad/), obtenido el 5 de noviembre de 2015.

<sup>19</sup> MILLÁN PUELLES, ANTONIO, “Justicia Social”, *Gran Enciclopedia Rialp*, Madrid, 1981, p. 689.

El bien Común es el fin de la sociedad, en cuanto que ésta proporciona a las personas, con la participación de ellos mismos, la ayuda que requieren para el cumplimiento de sus propios fines. Por consiguiente, es la manera de conseguir para la sociedad y cada una de las personas que la componen su mayor perfección porque permite que se dé el conjunto de las condiciones de la vida social que lo permiten. Guido Stein lo explica afirmando que “La sociedad no es posible sin la aspiración a un bien común de todos aquellos que la integran, y a la que están llamados a contribuir y proteger”<sup>20</sup>.

Este bien común sólo se puede ensanchar cuando se comparte, porque no es lo mismo el bien común que la suma de los bienes particulares, aunque sean legítimos, de cada persona. Por eso resultan insuficientes e inaceptables las posiciones que presentan algunos filósofos sobre el bien común. Por ejemplo, para Hobbes en su *Leviatán* el bien común es únicamente la búsqueda de la paz, y la seguridad es el medio para conseguirlo. Las ideas de la Ilustración y la Revolución Francesa llevaron a reducir el bien común a la tutela de los derechos humanos. Por su parte Spinoza y Kant aseguran que el bien común se consigue con la defensa de la libertad, mientras que Bentham lo define como los bienes materiales del individuo y Marx reduce el bien común únicamente a aspectos materiales y a la instauración de nuevas relaciones económicas<sup>21</sup>.

El bien común es a la vez el bien de sus miembros, puesto que forman parte de la sociedad porque el fin de la sociedad no es independiente del fin de sus miembros. No es un bien parcial, sino que es bien de cada hombre, no puede ser el de unos o la mayoría, sino que ha de ser de todos. Puede verse como el conjunto de apoyos que la sociedad presta a sus miembros para la realización de sus fines, como el ordenamiento jurídico dirigido a velar por los derechos de todos. Implica también la participación de las personas jurídicas o individuales en los bienes que son resultados de su cooperación. Todos aportan y todos reciben. Pero el bien común no es la simple suma de los intereses particulares, ni el bienestar social difundido<sup>22</sup>. Antonio Argandoña, explica que:

“El bien común no puede ser definido en términos estadísticos, por la riqueza de un país o la abundancia de bienes y servicios públicos o privados, puestos a disposición de sus ciudadanos, o por el nivel de consumo alcanzado. Todo eso (...)

---

<sup>20</sup> STEIN, GUIDO, "El bien común y la recuperación del sentido común", *El País*, 2012, <http://blogs.elpais.com/economia-con-valores/2012/10/el-bien-comun-y-la-recuperacion-del-sentido-comun.html>, el obtenido el 5 de noviembre de 2015.

<sup>21</sup> Cfr. D'AMBROSSIO, ROCCO, *La Política al servicio del bien común*, Madrid, 2013, <http://www.instituto-social-leonxiii.org/index.php/cursos-dsi/121-curso-2013/942-la-politica-al-servicio-del-bien-comun>, obtenido el 2 de noviembre de 2015.

<sup>22</sup> Cfr. YEPES, RICARDO, *Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana*, Pamplona, EUNSA, 1996.

puede formar parte de alguna manera del bien común, pero no lo agota. Tampoco es “algo” que se añade al bienestar personal, ni mucho menos una carga que se nos impone en virtud de una exigencia utilitarista y consecuencialista”<sup>23</sup>.

## 5. La estructura del bien común.

Millán Puelles explica que son tres los elementos básicos que estructuran el bien común: el bienestar material, la paz y los valores culturales. Cuando los ciudadanos participan de los bienes materiales les es más fácil poder practicar la virtud, ser mejores personas y compartir estos bienes con otras personas. Los bienes corpóreos y externos son necesarios para practicar las virtudes individuales y sociales. La paz, definida por San Agustín como la “tranquilidad en el orden”<sup>24</sup> es el eje de los tres elementos. La paz no depende de la abundancia de los bienes materiales, pero supone una justa distribución para que todos puedan gozar de ellos en la medida de lo posible. De otra parte, es función de los gobernantes ordenar la sociedad para que se pueda garantizar el mantenimiento de la paz social. Tomás de Aquino explica que lo “propio del orden es ordenar convenientemente cada cosa a su fin”<sup>25</sup>. Las cosas han de estar ordenadas según la naturaleza propia de cada una. El orden común que constituye una comunidad, es un orden por el que las cosas se comunican entre sí y por el que son partes del todo. Cuando todas se comunican entre sí se consigue algo más perfecto que si permanecen aisladas. La paz es indispensable para que se dé una efectiva participación de todos los ciudadanos en los valores más altos de la vida y debe brotar de la voluntad espontánea de los miembros de la sociedad. No hay duda de la superioridad de los bienes culturales y espirituales sobre los materiales que están subordinados a los primeros. La participación de los bienes materiales no supera la importancia de la adquisición de los bienes espirituales. La técnica, la economía y la ciencia son buenas en la medida en que aporten al bienestar espiritual del ser humano.

## 6. El bien común y el bien particular

Cabe detenerse en la distinción que existe entre el bien común y el bien particular. Como se ha dicho antes, el bien común es el que por su misma esencia todos pueden y deben participar. Por el contrario, lo que beneficia a un solo hombre, o a un grupo o conjunto de hombres que no son todos los que integran la sociedad es meramente un bien particular, aún en el caso de que este bien sea lícito moralmente hablando.

---

<sup>23</sup> ARGANDOÑA, ANTONIO, *La teoría de los stakeholders y el bien común*, Pamplona, 1998, <http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0355.pdf>, obtenido el 4 de noviembre de 2015.

<sup>24</sup> SAN AGUSTÍN. *De Civitate*, 19,15.

<sup>25</sup> AQUINO, TOMÁS, *Summa Theologica*, II-II q. 153, a. 2, c.

La diferencia es que el bien común no es el que resulta de una consulta al pueblo o de una minoría o mayoría: el bien común ha de poder beneficiar a todos los ciudadanos, aunque la mayoría de ellos quisiera excluirse de ese beneficio social. El bien común es distinto de toda clase de bienes particulares. La índole del bien común es diferente de la del bien particular. La regla de la primacía del bien común es indispensable para el recto orden de la convivencia. La subordinación al bien común es ante todo y esencialmente hablando, la única forma de respetar sin excepción la dignidad de todos y cada uno de los miembros de la sociedad<sup>26</sup>. Siguiendo esta línea el profesor Alvira apunta que “ser persona supera la mera individualidad. Sin embargo, la sociedad es para la persona y no la persona para la sociedad.... Si no hay bien particular sin bien común, y si el bien común es necesariamente societario, es difícil ver que es antes y que es después”<sup>27</sup>. Más adelante en el mismo escrito Alvira se vale del pensamiento de Álvaro d’Ors cuando distingue entre cuatro pares de conceptos relacionados pero distintos entre sí: lo común y lo particular; lo público y lo privado; lo estatal y lo no gubernamental; y por último lo político y lo social.

El origen de la economía es la propiedad privada. El ser humano tiene la capacidad de apropiarse de las cosas, la dificultad consiste en apropiarse adecuadamente para que las cosas no sean las que se apropien de la persona. La libertad de la persona en el campo económico hay que promoverla y tutelarla por ser un valor fundamental y un derecho inalienable. “Cada uno tiene el *derecho de iniciativa económica*, y podrá usar legítimamente de sus talentos para contribuir a una abundancia provechosa para todos, y para recoger los justos frutos de sus esfuerzos”<sup>28</sup>. En principio toda propiedad es privada. Sin embargo, lo público y lo privado se exigen y complementan. Hay instituciones privadas que realizan actividades para el bien común, mientras que hay entes públicos que son utilizados para fines privados. Lo importante es usar bien de lo uno y lo otro y saber que se exigen mutuamente.

Lo público y lo estatal no se identifican. Lo público en principio es lo que está disponible, mientras lo estatal no siempre lo está. El parque central es público y ordinariamente está disponible, mientras la casa de gobierno es estatal, pero sólo lo puede usar el presidente y los que gobiernan. Por otro lado, muchas empresas privadas ponen al servicio del público en general sus bienes de manera privada o pública: ir al cine, visitar un museo o inscribirse en la universidad privada, es accesible a todo el que pueda pagarlo, y para todos es libre el asistir a festivales gratis que organiza una empresa.

---

<sup>26</sup> Cfr. GARCÍA GARRIDO, JOSÉ LUIS, " Universidad" en *Gran Enciclopedia Rialp*, 1981, p. 104-109.

<sup>27</sup> ALVIRA, RAFAEL, Bien común y justicia social en las diferentes esferas de la sociedad, p. 63.

<sup>28</sup> COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Roma, Librería Editrice Vaticana, 2005.

Solo en la medida que se procura el bien de los demás es posible alcanzar el propio bien. La literatura infantil ha puesto de manifiesto esta realidad de muchas maneras. Basta recordar aquí la novela del Mago de Oz <sup>29</sup> llevada a la pantalla grande por Warner Bros en la que Judy Garland interpreta el papel de Dorothy, y obtuvo el Oscar al mejor musical y a la canción “*Somewhere Over the Rainbow*” <sup>30</sup>. Una niña huérfana sueña con un mundo mejor detrás del arco iris, donde los pájaros vuelan, y si ellos pueden volar ¿por qué no yo?, se pregunta Dorothy. Sumida en un sueño febril, la joven sueña con que su casa es transportada por un tornado a un lugar maravilloso, en donde todo parece estupendo, menos una cosa: no es su hogar y ella quiere sobre todas las cosas regresar a su casa. Una buena hechicera la arma con lo necesario para ir a Oz, el lugar donde podrá realizar su deseo de volver a casa. En el camino encuentra a tres personajes que también desean algo, sin siquiera tener la capacidad de ir a buscarlo, pues lo encuentran arduo y lejano: un espantapájaros sin cerebro, un hombre de hojalata que no es capaz de querer, y un león cobarde. En el camino se van conociendo, queriendo y ayudando a superar muchos contratiempos. Después de muchas vicisitudes cada personaje adquiere las virtudes de las que adolecía cuando acuden con generosidad a la ayuda de los demás. Como premio el espantapájaros recibe un diploma que es el símbolo de la sabiduría, el hombre de lata un reloj en forma de corazón como señal que late en su interior el interés por los demás y el león es premiado con una medalla como señal de valentía puesto que ha dado muestras de haber superado el temor. La niña no puede alcanzar su sueño sin que antes puedan alcanzarlo los demás, necesitaba aprender el valor de la solidaridad. En la vida ordinaria para la realización del bien común es necesario poner en práctica la inteligencia, el corazón y el coraje: estudios, amor y virtudes al servicio del bien común.

## 7. Primacía de la dignidad de la persona y el bien común

Sólo el reconocimiento de la dignidad humana hace posible el crecimiento común y personal de todos. La persona es lo único valioso con sentido absoluto: cada hombre tiene un valor infinito. Juan Pablo II desde su larga experiencia de reflexión y práctica de trato con las personas, afirma que la riqueza de cada persona es tal que no es posible llegar a una manera general y simplista de entender al hombre. “Es difícil formular una teoría general sobre el modo de tratar a las personas... Cada hombre es una persona individual, y por eso yo no puedo programar *a priori* un tipo de relación que valga para todos, sino que cada vez, por así decir, debo volver a descubrirlo desde el principio”<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> LYMAN BAUM, FRANK, *El mago de Hoz*, México, Grupo Editorial Tomo, S.A. de C.V., 2013.

<sup>30</sup> BROS, WARNER, *The Wizard of Oz*, 1939, (Película, material audiovisual).

<sup>31</sup> JUAN PABLO II, *¡Levantaos! ¡Vamos!*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, p. 68.



La persona no es simplemente algo muy valioso, cada persona está más allá de todo valor. Hay una sola realidad en el mundo que puede recibir el calificativo de digno: la persona humana. Las demás cosas, aunque reales, son dignas en la medida en que se refieren al supremo valor del hombre. La dignidad de la persona es inviolable en el sentido de que no puede ser arrebatada desde fuera. La dignidad del hombre no es algo que se realiza, solamente puede ser respetada como algo que ya existe en la realidad. Hasta el momento no hay pruebas que hayan podido contradecir que el hombre es el centro del universo, y en esto coinciden desde Tomas de Aquino hasta Emmanuel Kant; el universo es antropocéntrico, el hombre tiene una dignidad de la que el universo carece. El universo está hecho para que el hombre pueda habitarlo, por eso el hombre tiene que cuidarlo, porque es su hábitat. El bien común protege la dignidad de la persona humana y es indispensable para el recto orden de la convivencia: uno y otra se exigen entre sí de manera esencial. La dignidad de la persona es un bien común. La primacía del bien común supone respetar sin excepciones la dignidad de cada uno de los miembros de la sociedad civil. Nadie posee la facultad de utilizar a una persona como instrumento o como medio para alcanzar su propio fin particular, porque cada persona es un fin en sí mismo. Pío XII explica que “el verdadero bien común se determina y resume por la naturaleza del hombre, con su armónico equilibrio de derechos personales y obligaciones sociales, y en idéntica medida por el fin de la sociedad, determinado también por esa misma naturaleza humana”<sup>32</sup>.

La libertad es una característica radicalmente humana. El código natural inscrito en el espíritu de cada hombre es la ley de la libertad. El animal está encerrado en sí mismo y se agota en su instinto; en cambio, el hombre lejos de estar programado, es libre, no está determinado por la ley de estímulo-respuesta, sino que es capaz de deshacer ese paradigma. La vida humana es una empresa moral, porque el carácter ético del comportamiento humano no le viene determinado por los automatismos, sino por el carácter personal de cada quien, por la libertad que afloja las ataduras del determinismo biológico. La libertad que radica en la ley natural es constitutiva, el hombre está diseñado para ser libre y ejercita su libre albedrío gracias a la libertad constitutiva o trascendental<sup>33</sup>.

Existe una igualdad esencial entre todos los hombres: “el otro no por ser otro hombre es menos hombre que yo”. Todos los hombres gozan de la misma dignidad intrínseca. Sólo el reconocimiento de la dignidad humana hace posible el crecimiento personal de todos. Se es persona desde el momento de la concepción hasta la muerte, aunque por circunstancias concretas no se ejercite la racionalidad.

---

<sup>32</sup> Pío XI, *Carta encíclica Mit brennender Sorge, sobre la situación de la Iglesia Católica en el Reich Alemán*, Talleres Gráficos, 1940, p. 160.

<sup>33</sup> LÓPEZ MORATALLA, NATALIA, *Notas técnicas preparadas para la Maestría en Bioética*, Guatemala, 2007.

Son personas los no nacidos, los niños antes de alcanzar el uso de razón, los ancianos, los que han perdido el uso de razón por enfermedad o accidente o cualquier persona que por estar dormido o inconsciente no ejerce la razón. No se puede ser *más* persona, todos tienen la misma dignidad, lo que se puede ser es *mejor* persona si se crece en cualidad moral a lo largo de la vida. La raza, sexo, religión, etnia, grado de desarrollo, grado de salud, desarrollo de la inteligencia son accidentales con relación a la condición de persona<sup>34</sup>. El hombre singular puede perder la propia dignidad al actuar en contra de su dignidad; dicho de otra manera, la desigualdad en dignidad se basa en la diferente calidad moral de los hombres, es decir que hay una dignidad de carácter constitutivo y otra de carácter personal<sup>35</sup>. Todo hombre es persona en el mismo grado, realidad que exige que se les trate con igual nobleza a todos. El hombre por su dignidad está dotado de una categoría superior a la del resto de seres creados, y por eso en la relación entre personas se debe ser consciente de la intrínseca y constitutiva valía de todos, con plena independencia de sus circunstancias<sup>36</sup>.

Cada hombre es singular, único e irrepetible, existe como un “yo”, capaz de autocomprenderse, autopoerse y autodeterminarse. La persona humana debe ser comprendida siempre en su irrepetible, irrenunciable e insuprimible singularidad. La grandeza de las personas radica en el cultivo de su interioridad. El hombre es capaz de cultivar su intimidad, de trabajar independiente con creatividad. La singularidad es constitutiva de la esencia de la persona; a pesar de existir muchas personas, cada hombre es quien es, diferente de los demás.

El hombre es una unidad sustancial de alma y cuerpo, existe una fusión entre componente corpóreo y el espíritu. El alma dota al hombre de *intelecto y voluntad*, lo capacita en diversas actividades. El intelecto da la capacidad de conocer el mundo que le rodea, a partir de lo sensible, y captar la esencia de las cosas, es decir tener conceptos o conocimientos universales, tanto de realidades materiales como de realidades carentes de materia (bondad, verdad, etc.), y así llegar a conocimientos más elaborados, incluso a conocer las causas de las cosas, al conocimiento natural de Dios.

La conciencia es la capacidad del hombre para conocer y juzgar si hay razón o razones para hacer o dejar de hacer algo. Ella le permite reflexionar sobre sí mismo: no solo conoce, sino que sabe que conoce. La conciencia y la libertad hacen posible el dominio del ser humano sobre su propia vida. La reflexión es la capacidad de volverse sobre sí mismo, es un rasgo propio de la persona. Por la reflexión la

---

<sup>34</sup> Cfr. MELÉ CARNÉ, DOMÈNEC, *Cristianos en la sociedad : introducción a la doctrina social de la Iglesia*, Madrid, Rialp, 2000.

<sup>35</sup> Cfr. LÓPEZ MORATALLA, 2007.

<sup>36</sup> Cfr. MELENDO, TOMÁS, *Las dimensiones de la persona*, Madrid, Ediciones Palabra, 2001, p. 23-25.

persona encuentra la existencia de un mundo interior y puede experimentar el silencio, la soledad, el sufrimiento, la alegría, la originalidad y creatividad. Se llega a ser consciente de las propias posibilidades y limitaciones. Apelar a la conciencia es tanto como comprometerse en el desarrollo del criterio propio y objetivo para enfrentarse a la vida humanamente, con libertad responsable, con capacidad de crítica, no sólo para descubrir el mal, sino principalmente para descubrir el bien allá donde se encuentre, porque éste es el único medio de alcanzar la felicidad. Viene bien recordar el lema que se lee en el frontispicio de la Universidad sueca de Uppsala en Estocolmo “Pensar libremente es algo grande, pero es más importante aún pensar correctamente”.

El espíritu faculta al hombre para dirigir su libre albedrío, a pesar de las presiones del entorno. El hombre con su libertad posee capacidad infinita de progreso. La libertad proporciona dominio sobre los propios actos, el hombre es un ser perfectible, abierto a la educación, tiene la oportunidad de crecer, de mejorar cada día de su existencia. Tener voluntad libre significa que el hombre se puede autodeterminar a actuar y dirigirse al bien y se puede dirigir hacia esa dirección sólo en libertad. En la autodeterminación cada persona es capaz de trazarse un proyecto vital. El hombre es un ser participado, limitado, su libertad no puede ser tampoco absoluta. Habrá de aceptar las leyes morales que la justifiquen y la hagan legítima, y las leyes físicas que condicionan su eficacia exterior. La vida humana es una empresa moral: el carácter ético del comportamiento no está determinado de manera automática, sino por el carácter personal.

“Los problemas morales más debatidos y resueltos de manera diversa en la reflexión moral contemporánea se relacionan, aunque de modos distintos, con un problema crucial: la libertad del hombre”<sup>37</sup>. No resulta fácil hacer una exposición detallada y rigurosa sobre la libertad. La libertad es una cualidad de la acción propiamente humana, y para entenderla adecuadamente hay que estudiarla tomando en cuenta la condición relacional del hombre, que no es un mero despliegue de eficacia individual, sino que es ejercicio en un mundo en que su actuación se mezcla con las llamadas de la ley natural (Dios) y con las demás acciones de los hombres. No se puede considerar la libertad desde una perspectiva individualista, sin tomar en cuenta la relación con los otros hombres, con la sociedad. La libertad es una característica de la persona. Las personas tienen responsabilidad en relación con sus acciones: en el ejercicio de la libertad, el hombre realiza actos moralmente buenos, que edifican su persona y la sociedad, cuando obedece a la verdad, y se guía por normas éticas. La libertad es la base de la actividad humana, haciendo uso de su libertad el hombre puede *amar*, no sólo

---

<sup>37</sup> JUAN PABLO II, *Veritatis splendor: sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia: carta encíclica*, Madrid, PPC, 1993, n. 31.

por impulsos emocionales, sino entrar en comunicación con otras personas, conocerlas más allá de su apariencia física, reconociendo el bien que brilla en ellas. La libertad se deteriora cuando sale de sus propios límites. Es precisamente en el seno de este espacio de autonomía, en el que la persona es capaz de conocer, elegir y decidir por sí misma y, en consecuencia, libremente. “La verdad sobre el bien y el mal se reconoce en el modo práctico y concreto en el juicio de la conciencia, que lleva a asumir la responsabilidad del bien cumplido o del mal cometido”<sup>38</sup>.

En su corporeidad el hombre unifica los elementos del mundo material y por su espiritualidad el hombre supera a la totalidad de las cosas y penetra en la estructura más profunda de su realidad. En cada acto el hombre conoce, ama y puede expresarse por medio de palabras u obras. La inteligencia y la voluntad demuestran la existencia de un principio espiritual que se llama *alma*. En el alma radica lo que hay de más íntimo en el hombre y de más valor en él. Por ser espiritual el alma es también inmortal. Por su interioridad el ser humano es superior al universo material. El cuerpo de la persona por estar unido al alma reviste de una dignidad especial y existe de manera sexuada. El cuerpo no es un añadido externo a la persona; la diferencia física naturalmente es una diferencia que penetra toda la persona y determina dos tipos humanos, varón, mujer y, por lo tanto, en el proceso de la educación estas diferencias han de ser tomadas en cuenta. La diferencia sexual implícita en las personas no es una realidad que se limita sólo al plano corporal. El varón y la mujer se complementan en su correspondiente y específica naturaleza corporal, psíquica y espiritual. Ambos poseen valiosas cualidades que les son propias. No es una armonía uniforme, sino una tensión sana entre los respectivos polos la que hace interesante la vida y la enriquece<sup>39</sup>. “Masculino” y “femenino” diferencian a dos individuos de igual dignidad, que, sin embargo, no poseen una igualdad estática, porque lo específico femenino es diverso de lo específico masculino. Esta diversidad en la igualdad es enriquecedora e indispensable para una armoniosa convivencia humana. El hombre y la mujer se complementan mutuamente desde el punto de vista físico, psíquico y ontológico. No se puede medir a las personas por el mismo metro y obviar la diferencia biológica entre los hombres y las mujeres. El hombre y la mujer poseen dones que han de desplegar para hacer aflorar y madurar al ser humano en toda su amplitud<sup>40</sup>.

Es propia de la persona la apertura a lo trascendente, a lo infinito y a todos los seres creados. La persona es constitutivamente un ser social, relacional, abierto a la comunicación y la solidaridad. La sociabilidad humana no comporta automáticamente la comunión de las personas, el don de sí, pues hay en el hombre

---

<sup>38</sup> COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, 2004, n. 139.

<sup>39</sup> Cfr. BURGGRAF, J., *Bases antropológicas de la Medicina: Antropología Cristiana en Medicina Pastoral*, Pamplona, EUNSA, 2003, p. 42-44.

<sup>40</sup> Cfr. RATZINGER, JOSEPH, *Dios y el mundo*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2002, p. 75-79.

gérmenes de insociabilidad, de egoísmo, de individualismo. El concilio Vaticano II lo explica en estos términos:

“La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, que por su misma naturaleza tiene absoluta necesidad de la vida social. (Cfr. Santo Tomás, I Ethic. I). La vida social no es, pues, algo externo al hombre: gracias a ella, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con los hermanos, la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades, y le capacita para responder a su vocación”<sup>41</sup>.

El hombre transforma el entorno por medio del trabajo y así humaniza el mundo material. En el trabajo se comprometen la inteligencia y la voluntad del hombre. No se trabaja por un impulso instintivo, sino de manera intencional. El hombre al trabajar, no sólo transforma el entorno, sino que se transforma a sí mismo al tener conciencia de lo que realiza. El mundo se humaniza mediante el trabajo humano: el único medio conocido para desarrollar la cultura es el trabajo, fruto de la inteligencia. Al trabajar el hombre aprende, cultiva sus facultades, se supera y se trasciende, esa superación entendida rectamente, es más valiosa que las riquezas exteriores que puedan acumularse. El hombre posee más valor por lo que es que por lo que tiene. El trabajo bien entendido es el camino por el cual el hombre debe perseguir la plena realización de su humanidad. En él, por tanto, no debe tomarse en consideración sólo la dimensión económica, sino que debe valorarse la dimensión cultural, espiritual y religiosa, de modo que el trabajador pueda expresar en su trabajo además de las capacidades físicas e intelectuales también la propia conciencia, sus convicciones morales y religiosas. Pero no hay que olvidar que el trabajo es un medio, no un fin: es importante el descanso, la vida en familia, saber liberarse de una serie de compromisos, a veces excesivamente absorbentes y que pueden hacer olvidar al hombre los valores que le dan trascendencia a la vida.

A modo de resumen sirve la triple superioridad y doble trascendencia del hombre que presenta Juan Pablo II: la triple superioridad de la ética sobre la técnica, de la persona sobre las cosas, del espíritu sobre la materia, y la doble trascendencia: el mundo es trascendido por el hombre (*versus* todo ecologismo exclusivista); el hombre es trascendido por Dios (*versus* todo reduccionismo agnóstico)<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> CONCILIO VATICANO II, *Constitución Pastoral Gaudium et Spes: sobre la Iglesia en el mundo moderno*, Bogotá, Ediciones Paulinas, 1985 n. 25.

<sup>42</sup> JUAN PABLO II, "Discurso ante la Pontificia Academia de las Ciencias", 1979.

## 8. El Bien Común y la ley natural: el código más antiguo

Aristóteles apuntó que el bien común cuando se revela, es común a todos<sup>43</sup>; Sófocles pone en boca de Antígona que “No creía yo que tus decretos tuvieran tanta fuerza como para saltar por encima de las leyes no escritas, inmutables, de los dioses: su vigencia no es de hoy ni de ayer, sino de siempre, y nadie sabe cuándo fue que aparecieron”<sup>44</sup> y Shakespeare le hace decir a *Macbeth* que “La naturaleza rige sobre el cosmos o universo; rige en el mundo de las cosas creadas sobre la tierra y, finalmente, rige en el mundo del gobierno humano, del hombre en sociedad”<sup>45</sup>.

La ley natural es el código más antiguo del mundo, anterior a cualquier ley positiva porque está inserta en la ontología de la persona; sin embargo, la ley natural es ordenación de la razón y no puro biologismo, y debe ser entendida desde una antropología trascendental<sup>46</sup>. La ley natural se descubre como constitutiva del hombre, pues no se añade a su ser. Desde el sentido de su ser, que se puede llamar sentido común, el hombre puede reconocer en cada época la ley natural como teonomía participada<sup>47</sup>: una norma que no se ha dado a sí mismo, sino que viene de su fundamento y a la vez de su libertad.

La acción humana se guía por principios o leyes, y la ley natural es intrínseca. La ley natural escribe en el hombre la relación con los demás para relacionarse. Los códigos naturales humanos son luz de la inteligencia que indica cómo son las cosas. Las especificaciones de esa ley se derivan de la finalidad de las inclinaciones naturales del hombre. Un primer principio es hacer el bien y evitar el mal, amar lo bueno y aborrecer lo malo. Y de acuerdo con las inclinaciones del ser humano los primeros principios derivados se clasifican en los tres grupos de tendencias: a la vida (querer conservarla, reconocer que le es dada), a la procreación (familia, matrimonio) y a la vida en sociedad<sup>48</sup>.

El hombre de manera natural, atendiendo a un instinto de conservación, defiende su vida ante el peligro, ante la muerte, tiene clara la dignidad de su vida y la respeta. Derivado de esto se tiene una llamada a proteger a los más débiles, a cuidar de los necesitados, cuidar a un niño, a un anciano, a un enfermo: defender la vida de los

---

<sup>43</sup> Cfr. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, Algete, Madrid, Mestas, 2006, 1167b, 3ss.

<sup>44</sup> SÓFOCLES. *Antígona*, Pehuén Editores, 2001. Madrid. P. 12.

<sup>45</sup> SHAKESPEARE, WILLIAM, *Macbeth*, Alianza editorial, 2001.

<sup>46</sup> Cfr. POLO, LEONARDO, *Antropología trascendental. Tomo I, La persona humana*, Pamplona, EUNSA, 2003.

<sup>47</sup> Cfr. JUAN PABLO II, *Veritatis splendor: sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia: carta encíclica* nº 41.

<sup>48</sup> Cfr. LÓPEZ MORATALLA, NATALIA, “Notas técnicas preparadas para la Maestría en Bioética”, Guatemala 2007.

demás es un llamado de la naturaleza. La búsqueda de lo que es bueno por naturaleza, es lo opuesto a lo que es bueno sólo por convicción. La naturaleza es anterior a todas las tradiciones y convicciones. Las cosas naturales son más que los productos del hombre; no se fundamentan sobre prejuicios inconscientes o mitos. El hombre en todas las culturas ha reconocido el deber de respetar a los padres y proteger a los niños e indefensos, pues son principios inscritos en la naturaleza misma del ser humano.

Cicerón, en el siglo I antes de Cristo, consideraba la ley natural como ley suprema que fundamenta el derecho “que es común a todos los tiempos y ha nacido antes de haberse escrito ninguna ley ni constituido ninguna ciudadanía”<sup>49</sup>. Por ello esta ley conocida por los hombres es la medida para valorar las leyes humanas, y así unas serán justas y otras sólo serán utilitarias: “De manera que no hay en absoluto justicia si no hay naturaleza y la que se establece por razón de una utilidad, se anula por otra utilidad”<sup>50</sup>. Habitualmente el derecho se apoya en la naturaleza y sólo por excepción intenta contradecirla, con grave riesgo para la sociedad y para la libertad de las personas, como ocurre cuando se intenta aislar el derecho positivo de la ley natural. Si el hombre no guarda voluntariamente la ley natural, su conducta se hace autodestructora: al no respetar la ley de su vida, se daña y se priva de la perfección a la que está llamando en orden a su naturaleza. Si al gobernarse a sí mismos, los hombres no respetan el orden de la ley natural, como es propio de una criatura racional, sino que se comportan siguiendo sus instintos (pudiendo vencerlos en orden a actuar libremente), al modo de los animales (de una manera anclada, esclava, a su naturaleza inferior) esos hombres irán actuando de manera parecida a los animales, esclavizados a sus instintos, sin poder liberarse y buscar bienes superiores a los materiales. Cada vez que el hombre actúa según sus instintos se va animalizando, y por el contrario, cada vez que el hombre se libera de los instintos y sigue la verdad presentada por la inteligencia, se va haciendo mejor persona. La educación tiene un papel fundamental en la humanización del hombre.

Redescubrir hoy la ley natural es una necesidad para conocer la identidad del hombre y poder mirar al futuro. El reconocimiento y valoración actual de los derechos humanos tiene un fundamento más sólido que los acuerdos cambiantes entre los poderosos del mundo, y no puede ser otro que la condición de criatura del ser humano, dotado de una naturaleza abierta a la trascendencia, paso obligado para reconocer a Dios y recuperar el lenguaje común que llama a las cosas por su nombre: naturaleza humana, alma, ley natural, amor humano, matrimonio, virtud, fidelidad, etc. La ley natural inscrita en la naturaleza de la persona lleva a hombres y mujeres a entregarse con gran energía a causas comunes, desplegando por

---

<sup>49</sup> CICERÓN, MARCO TULLIO, *De legibus*, Milano, Signorelli, 1968, n. 19.

<sup>50</sup> CICERÓN, MARCO TULLIO, *De legibus*, n.43.

solidaridad una serie de acciones para la consecución del bien común. La solidaridad es un valor que subyace en todas las civilizaciones.

Joseph Ratzinger ha explicado que la racionalidad de la ley natural permite ser abordada también desde una antropología cristiana sin menoscabo de su universalidad:

“La razón práctica –o moral– es razón en su más alto sentido, porque penetra en el misterio específico de la realidad con mayor profundidad que la razón experimental. Esto significa que la fe cristiana no es limitación ni obstáculo para la razón, sino que –por el contrario– sólo ella está en condiciones de habilitar a la razón para el cometido que le es propio”<sup>51</sup>.

No se debe olvidar que la ley natural es descubierta por el hombre y ofrece una amplia base de diálogo cara al bien común de la humanidad. El ejercicio de la libertad exige hacer referencia a una ley moral natural de carácter universal, que precede y aúna a todos los derechos y deberes<sup>52</sup>. Existe una ley natural impresa en cada persona que imprime los primeros principios del actuar moral. Por ella conoce naturalmente lo que hay que hacer y lo que hay que evitar. La ley natural sale a flote en la vida de todos los hombres, sirvan como ejemplos Antígona, Cicerón y Shophie Scholl<sup>53</sup>. Lewis lo explica a su manera:

“Si no creemos en un comportamiento decente ¿por qué íbamos a estar tan ansiosos de excusarnos por no habernos comportado decentemente? La verdad es que creemos tanto en la decencia -tanto sentimos la ley de la naturaleza presionando sobre nosotros– que no podemos soportar enfrentarnos con el hecho de transgredirla y en consecuencia intentamos evadir la responsabilidad... Porque es sólo para nuestro mal comportamiento para lo que intentamos buscar explicaciones. Los seres humanos del mundo entero tienen la curiosa idea de que deberían comportarse de una cierta manera y no pueden liberarse de ella... de hecho se comportan de esa manera. Conocen la ley natural y la infringen. Estos dos hechos son el fundamento de todas las ideas claras acerca de nosotros mismos y del universo en que vivimos”<sup>54</sup>.

Sófocles, en el siglo V antes de Cristo, relata la tragedia de Antígona que se enfrenta al tirano Creonte porque reconoce el valor trascendente de las leyes de naturaleza que sostienen el desarrollo histórico. Entre el tirano y la valerosa joven se produce

---

<sup>51</sup> BENEDICTO XVI, *Una mirada a Europa: Iglesia y modernidad en la Europa de las revoluciones*, Madrid, Rialp, 1993, p. 58-59.

<sup>52</sup> Cfr. BENEDICTO, *Una mirada a Europa: Iglesia y modernidad en la Europa de las revoluciones*, p.139.

<sup>53</sup> Cfr. ORTIZ LÓPEZ, JESÚS, *Para qué sirve hoy la ley natural*, Madrid, Arvo Net, 2006.

<sup>54</sup> LEWIS, CLIVE STAPLES, *Mero Cristianismo*, Madrid, Rialp, 2001, p. 87.



un diálogo que produce un choque entre la ley natural y la voluntad arbitraria del poder:

“No creía yo que tus decretos tuvieran tanta fuerza como para saltar por encima de las leyes no escritas, inmutables, de los dioses: su vigencia no es de hoy ni de ayer, sino de siempre, y nadie sabe cuándo fue que aparecieron”.

Con esta actuación de Antígona Sófocles muestra que las normas éticas no son creación de los hombres ni dependen esencialmente de una época determinada de la historia, puesto que aparecen como una realidad anterior objetiva fundada en la ordenación de la naturaleza y de la condición humana, que remiten a los dioses.

La joven alemana Sophie Scholl contribuyó con su sacrificio a la caída del nazismo, actuando como una nueva Antígona que se opone a las leyes injustas, actuando según la ley natural<sup>55</sup>. En febrero de 1943 Sophie y su hermano Hans fueron detenidos por lanzar hojas de propaganda antinazi en la universidad. Después de tres días de interrogatorio fueron juzgados, junto a un amigo suyo, y condenados los tres a muerte en la guillotina. La sentencia se ejecutó al día siguiente<sup>56</sup>. En el interrogatorio ella pregunta: «¿Por qué me castigan?» Y ante la respuesta: “¡Es la ley!” ella replica: “La ley se puede cambiar, la conciencia no”. Mientras el interrogador la tacha de ser poco realista, ella responde: “Lo que digo tiene que ver con la realidad y la costumbre, con la moral y con Dios”, pero sólo recibe la tajante respuesta: “Dios no existe”. Y así se observa que, por encima de las apariencias, queda una vencedora y un vencido, a la vez que se advierte que la violencia procede de la falta de religión<sup>57</sup>.

A los ejemplos de Antígona, Cicerón y Sophie podemos añadir una larga lista de personas de todas las épocas, razas, religiones y culturas que dejan la vida en servicio de la verdad y de las otras personas. Contradicen estos ejemplos frontalmente a Maquiavelo que afirma que los hombres suelen actuar mal y si son buenos es por necesidad. Cuentan más las personas que las ideologías, y que siempre hay personas destacadas: Martín Luther King, Florence Nightingale, Mahatma Gandhi, Lech Walesa, Carol Wojtyla, Nelson Mandela, Madre Teresa de Calcuta, Muhammad Yunus, son unos pocos ejemplos.

La vida humana es una empresa moral porque el carácter ético del comportamiento humano no le viene dado por la biología, sino por el *carácter ético personal* de cada

---

<sup>55</sup> Existen doscientas escuelas alemanas que llevan el nombre de los Scholl, y hay políticos como el anterior alcalde de Nueva York, David Dinkins, que invocan sus nombres y visitan sus tumbas.

<sup>56</sup> Este suceso real ha sido llevado recientemente a la pantalla cosechando importantes premios incluido el Oscar como película en lengua no inglesa.

<sup>57</sup> MARTÍNEZ, MARCUS, *Sophie Scholl*, Editorial Casals, Madrid, 2010.

quien. La ley natural es la luz en la inteligencia que muestra cómo son las cosas y por tanto cómo vivir; no seguirla lleva a caer por bajo de lo animal y a volverse salvaje. Aquí entra en juego el ejercicio de la libertad. La persona humana no puede ejercer el acto moralmente bueno de la misma manera que ejerce el acto moralmente malo. Todo lo que es contrario a la tendencia natural es malo. Nunca se obra el mal con fuerza de voluntad perfecta, siempre habrá una reserva interna, nunca de todo corazón. Estar totalmente de acuerdo con uno mismo es algo que sólo se logra cuando se obra el bien.

## **9. El ejercicio de las virtudes sociales para la consecución del bien común**

El hombre por su condición de persona siempre puede perfeccionarse y lo mismo se puede decir de la sociedad. La sociedad siempre puede ser mejor, nunca alcanzará la cumbre, sino que podrá aspirar a algo más noble, que facilite la vida en común. El hombre aprende a ser persona a lo largo de su vida. Es asombroso comprobar que el progreso del que es capaz el hombre es ilimitado. El progreso de la sociedad supone que la sociedad tenga la capacidad para satisfacer las necesidades, establecer las condiciones que permitan mejorar la calidad de vida, y crear las condiciones que permitan que los habitantes mejoren como personas. Pero esto no es posible si todos los ciudadanos, tanto los gobernantes como los gobernados no tienen las competencias o virtudes para alcanzar el bien común.

Para la consecución del bien común es necesario que los gobernantes y los gobernados sean personas éticamente sólidas y profesionalmente capaces para obtener el respeto de los demás. En los últimos años cada vez se habla más de las competencias directivas, ciudadanas, profesionales, etc.: Aristóteles hace 25 siglos, las definió como virtudes, disposiciones o hábitos que hacen que la conducta humana se oriente hacia lo bueno, son perfecciones o cualidades que dan al hombre la fuerza (*virtus*) para obrar moralmente bien y alcanzar su fin. La virtud capacita a alguien para fiarse de sí mismo y así se justifica también la confianza que otros puedan tener en él. Es la mayor riqueza de una persona, pues supone haber invertido y tener un ahorro del cual echar mano cuando se requiera poner en práctica ese conocimiento. Y eso es la cultura. Por eso los ciudadanos y principalmente el directivo deben ser personas cultivadas.

Heráclito exhortaba a sus interlocutores: “Cuida tus pensamientos, pues se convierten en palabras, escoge tus palabras, pues se convierten en acciones. Comprende tus acciones, pues se convierten en hábitos. Estudia tus hábitos, pues

se convierten en tu carácter. Desarrolla tu carácter, pues se convierte en tu destino"<sup>58</sup>. Para forjar el destino es necesario el ejercicio de las virtudes.

La virtud es una disposición habitual y firme a hacer el bien. Permite a la persona realizar actos buenos y a dar lo mejor de sí misma. La persona virtuosa tiende hacia el bien, lo busca y lo elige a través de acciones concretas y utiliza todos los medios espirituales y materiales para alcanzarlo. Hablar de las virtudes no es algo abstracto, alejado de la vida, sino de realidades, de personas concretas, que hunden sus raíces en la vida misma, brotan de ella y la configuran. La virtud incide en la vida del hombre, en sus acciones y en su comportamiento. No se debe hablar tanto de la virtud cuanto del hombre que vive y actúa "virtuosamente", existen hombres y mujeres concretos que son prudentes, justos, templados, sobrios o moderados, etc. Las virtudes son como un conductor en el camino de la libertad. Ayudan a la persona en lo que es más importante y decisivo para su constitución y autorrealización. Que las virtudes sean "hábitos" no significa que sean algo rutinario. La persona auténticamente virtuosa está siempre pendiente de contemplar la verdad y de que su acción sea verdaderamente buena<sup>59</sup>. Una ética solo de virtudes es insuficiente. Guardini alertaba sobre este tema al explicar que las virtudes pueden deformarse o enfermar<sup>60</sup>.

Ramiro Pellitero explica que la verdadera ética es la que abarca tres dimensiones: "La ética completa es la que tiene en cuenta los bienes, las normas y las virtudes en reforzamiento mutuo, de tres dimensiones. Si busca los bienes por sí mismos, la persona puede quedarse en los bienes materiales. Si sólo se atiende a normas, éstas pueden deshumanizarse. Si se cierran en sí mismas, las virtudes se pueden hacer rígidas, aisladas respecto al camino de la verdad y del bien... Valores y bienes, normas y virtudes configuran la propuesta ética para una vida lograda"<sup>61</sup>.

Se ha apuntado ya que para que todo gobierno funcione hace falta que brillen las virtudes tanto en los gobernantes como en los gobernados, de lo contrario se dificulta el logro de los objetivos de la institución. El virtuoso no obra porque lo dice la ley, por un deber externo, sino porque se lo dice el sentido común, expresa lo que piensa, los propios valores, el propio carácter. Se obra de manera pronta, alegre,

---

<sup>58</sup> LAERCIO, DIÓGENES, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*, Libro IX, Heráclito, en <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12140528718935940987213/ima0534.htm>, obtenido el 15 de Noviembre de 2015.

<sup>59</sup> Cf. MILLÁN PUELLES, ANTONIO, *Ética y realismo*, Madrid, Rialp, 1996, p. 91.

<sup>60</sup> Cf. GUARDINI, ROMANO, *La esencia del cristianismo; Una ética para nuestro tiempo*, Madrid, Cristiandad, 2007, p. 113-124.

<sup>61</sup> PELLITERO, RAMIRO, "Ética y educación de las virtudes," Pamplona, 2015, [http://www.unav.edu/web/facultad-de-teologia/detalle-opinion/2015/02/13/etica-y-educacion-de-las-virtudes/-/asset\\_publisher/oV7I/content/15\\_2\\_13\\_teo\\_ramiro/10174](http://www.unav.edu/web/facultad-de-teologia/detalle-opinion/2015/02/13/etica-y-educacion-de-las-virtudes/-/asset_publisher/oV7I/content/15_2_13_teo_ramiro/10174), obtenido el 29 de noviembre de 2015.

gustosa. Ejercitar las virtudes supone tener un futuro garantizado, perfeccionar la naturaleza de la persona, poseer una forma de obrar que lo hace fiable, que le faculta a obrar acertadamente<sup>62</sup>.

Martínez Echeverría explica que “para los humanistas, el paso desde la barbarie a la cultura, desde la naturaleza a la ciudad, era resultado de la acción de algún hombre excepcional, un gran legislador. El medio para lograrlo había sido la retórica, la fuerza de la palabra. Dentro de esa tradición sería Maquiavelo el que señalara que el núcleo de la construcción de la ciudad, del paso de la barbarie a la civilización, residía en el modo de controlar las pasiones desordenadas de los ciudadanos. Para que la ciudad no decayera en la barbarie era necesario que el príncipe estuviese dotado de fuerzas excepcionales que le permitieran manejar y equilibrar las pasiones de sus súbditos. Debía ser lo suficientemente astuto para crear rivalidades entre ellos, manejar sus luchas por los honores, las riquezas, el lujo y la fama, para oponer los unos a otros, y asegurar el orden y la prosperidad de la república. Lo que Maquiavelo llamaba la “virtú” del príncipe era imprescindible para contrarrestar los efectos imprevisibles de la Fortuna. ¿Se podría asegurar que habría siempre un príncipe con esas condiciones? ¿Era posible exigir la continua presencia al frente de la ciudad de una especie de semidios?”<sup>63</sup>.

Así para Maquiavelo ser virtuoso implica ser capaz de liberarse de toda dominación externa y así justifica la preponderancia de la ley, de la gloria y del poder. Leo Strauss, considerado como uno de los pensadores más importantes de los problemas políticos contemporáneos, regresa a la postura clásica exponiendo que la virtud está en orden al bien común y no del gobernante<sup>64</sup>.

Según Aristóteles una persona inteligente es una persona que no se toma tiempo para decidir: en el plano teórico, ha acumulado conocimientos y virtudes, y puede sacar la conclusión teórica y práctica rápidamente pues posee hábitos intelectuales y éticos. Esto significa que la inteligencia posee una base de cultura, un mundo interior rico, no simple erudición. Toda labor educativa debe tener en cuenta la base humanística que ayuda a vivir mejor la prudencia, a relacionar el pasado con el futuro de una manera pluridimensional. Si se tiene una formación humanística se puede resolver de manera más rápida y a la vez de forma más acertada; una persona sin cultura no puede ser un buen directivo, le faltará el sentido común. El

---

<sup>62</sup> Cfr. ALVIRA, RAFAEL, *¿Quién es un buen gobernante? El buen gobierno de las organizaciones*, España, Publicaciones Empresa y Humanidades, UNAV, 2005.

<sup>63</sup> MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, MIGUEL ALFONSO, "Del "dios escondido" a la "mano invisible", Pamplona, 2009, <http://www.mamechevarria.com/uploads/1/7/6/5/17653977/doc0309.pdf>, obtenido el 12 de diciembre de 2015.

<sup>64</sup> Cfr. STRAUSS, LEO, *Qué es Filosofía Política*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1970, p. 55.

saber (conocimiento acumulado que supone esfuerzo) es un poder, es un principio de actuación. Si se sabe más se puede más.

Las verdaderas competencias de gobierno poseen un contenido moral que imprime en el directivo un sello de liderazgo personal. Un directivo así es una persona fiable, aunque no infalible. Se esfuerza por ser íntegra, por vivir todas las virtudes: adquirir una supone un crecimiento en las otras, tanto las dianoéticas, como las éticas. Para Aristóteles el fin último del hombre es la felicidad que se adquiere con el ejercicio de la virtud. Dado que un rasgo distintivo de la naturaleza humana es la razón, el hombre para alcanzar la felicidad necesita desplegar de las virtudes intelectuales o dianoéticas: el arte (la técnica o saber hacer) el intelecto (conocimiento de los primeros principios), la ciencia (saber demostrar), la prudencia (saber decidir), y la sabiduría (conocimiento contemplativo). A las virtudes éticas fundamentales también se las llama cardinales, porque alrededor de ellas giran todas las demás virtudes éticas: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

a. La caridad como fuerza que impulsa al bien común

El bien común se alcanza si se pone por obra el llamado a sentir la responsabilidad por los demás. Quien busca el bien común lo hace como una manifestación clara del amor y se puede afirmar que ejerce de manera integral todas las virtudes. De alguna manera se puede afirmar que el amor y el bien común se identifican. La amistad, fruto del amor, es posiblemente la virtud más importante por la que el hombre desarrolla y arraiga su inclinación natural al amor al prójimo. "Lo que se necesita para conseguir la felicidad no es una vida cómoda, sino un corazón enamorado"<sup>65</sup>.

La caridad debe considerarse como el criterio supremo y universal de toda ética social: supone y trasciende la justicia y es la mejor vía para alcanzarla. Los valores de la verdad, la justicia y la libertad, nacen y se desarrollan de la fuente interior de la caridad. Puede ayudar cerrar este apartado con las palabras de Juan Pablo II en las que desarrolla esta tesis:

“La experiencia del pasado y de nuestros tiempos demuestra que la justicia por sí sola no es suficiente y que, más aún, puede conducir a la negación y al aniquilamiento de sí misma, si no se le permite a esa forma más profunda que el amor plasmar la vida humana en sus diversas manifestaciones... la necesidad de recurrir a las fuerzas del espíritu más profundas, que condicionan el orden mismo de la justicia”<sup>66</sup>.

---

<sup>65</sup> ESCRIVÁ DE BALAGUER, JOSEMARÍA, *Surco*, Madrid, Rialp, 1986, n. 75.

<sup>66</sup> JUAN PABLO II, *Carta Encíclica " Dives in Misericordia"*, Madrid, Propaganda Popular Católica, 1980, n. 11.

## b. Subsidiaridad y participación

La subsidiaridad es la manera de fomentar el progreso sostenible en el que la dignidad de la persona se promueve, asegurando que cada persona sea responsable de su propio desarrollo. El bien común es el conjunto de condiciones sociales que permiten a las personas desarrollarse de manera individual y social de la mejor manera, pero para que este ambiente se dé, es necesario la práctica de las virtudes de todos los miembros de la sociedad que han de vivir por un lado el principio de subsidiaridad que busca coordinar el dinamismo interno de las comunidades locales para que puedan desarrollarse de manera estable y por otro lado, el de la solidaridad que mueve a las personas a compartir el tesoro de los bienes espirituales y materiales con que cuenta la humanidad. Benedicto XVI afirmó que:

"Cuando los responsables del bien común respetan el natural deseo humano de autogobierno basado en la subsidiariedad, dejan espacio a la responsabilidad y a la iniciativa del individuo, y lo que es más importante, dejan espacio al amor, que siempre es el camino más excelente"<sup>67</sup>.

El principio de subsidiaridad busca que las instancias superiores estimulen a las inferiores de la manera que no suplanten las áreas de autonomía que pueden ejecutar por sí mismos estas últimas, y solo mientras éstas no sean capaces de hacerlo<sup>68</sup>.

Cuando una institución estatal o privada tiene interés en apoyar el desarrollo de una localidad, o cuando una localidad busca el apoyo externo de instituciones ha de vivirse el principio de subsidiaridad. Ambas partes deberán esforzarse por conocerse mutuamente. Por un lado, el que ayuda deberá realizar un estudio previo que lleve a conocer la comunidad que se busca apoyar. Por otro lado, el que busca el apoyo deberá tener un conocimiento informado de las condiciones bajo las cuales revive ese apoyo. La institución "mayor" requiere de un conocimiento de la historia local, de la economía territorial, de la vocación de la tierra o de sus habitantes, de los procesos productivos empleados para investigar y proponer soluciones para que puedan ser más eficientes al tecnificarlos. Después del conocimiento de campo habrá que planificar y llevar adelante el proyecto de manera eficaz.

---

<sup>67</sup> BENEDICTO XVI, "Discurso a los participantes en la XIV sesión plenaria de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales," Roma, 2008, [https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2008/may/documents/hf\\_ben-xvi\\_spe\\_20080503\\_social-sciences.html](https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2008/may/documents/hf_ben-xvi_spe_20080503_social-sciences.html), obtenido el 2 de diciembre de 2015.

<sup>68</sup> Cfr. MILLÁN PUELLES, *Persona humana y justicia social*, l p. 135-154.

Llama la atención que el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia al enumerar los principios de vida en sociedad, después de explicar su intrínseca unidad, pues no se puede dar el uno sin que estén presentes los otros, el orden en que los expone es: El principio del bien común, el destino universal de los bienes, el de subsidiaridad y participación por último el de solidaridad. Los enumera el orden en que los estudia, va desde la dignidad de la persona, luego el de subsidiaridad y en tercer lugar la solidaridad.

La subsidiaridad es una de las directrices más constantes de la Doctrina Social de la Iglesia, que ha estado presente desde la *Rerum Novarum* de León XIII, la primera encíclica social.<sup>69</sup> La definición del principio está claramente expuesta en la *Quadragesimo anno*:

“Así como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria puedan realizar para encomendarlo a una comunidad, así también es injusto y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social abocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Toda acción de la sociedad debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos... Cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función subsidiaria del Estado, tanto más firme será la autoridad del Estado”<sup>70</sup>.

Se puede observar que el principio de subsidiariedad lleva implícitos tres aspectos. Por un lado, está uno positivo que lleva a fomentar la iniciativa privada para que cada persona y las entidades sociales desarrollen su propia personalidad, ejerzan libremente su creatividad y perciban el reconocimiento que merecen. En un segundo plano se encuentra uno negativo que restringe la injerencia: lo que pueda hacer una sociedad de rango menor no lo debe monopolizar una sociedad de rango superior. Un tercer aspecto es el de la suplencia: la estructura social de orden superior debe acudir allí donde no llegue la sociedad de orden inferior.

Desde la perspectiva de la política internacional se manifestó la importancia del principio de subsidiariedad, en el Tratado de la Unión Europea de Maastricht en 1992, en el que se puede leer que: “La comunidad actuará dentro de los límites de las competencias que le atribuyen el presente tratado y los objetivos que éste le asigna. En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad, solo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente

---

<sup>69</sup> Cfr. LEÓN XIII. *Rerum novarum del 5 de mayo de 1891*, Colombia, Ediciones Paulinas, 1992.

<sup>70</sup> Pío XI, *Quadragesimo anno: sobre la restauración del orden social*, n. 79.

por los Estados miembros y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión de los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario”<sup>71</sup>.

El profesor austriaco Walter Stöhr entiende que la subsidiaridad es un concepto clave para la política de desarrollo regional, la cual se ha movido básicamente en dos extremos, por un lado, la responsabilidad de los gobiernos centrales en los años 60-70s y por otro como una agenda de ayuda individual local-regional<sup>72</sup>. Un extremo se manifestó en una rigurosa forma central de planificación para regiones que en ese tiempo se les llamaba del tercer mundo y la otra ordenaba la cooperación comunitaria a iniciativas locales en las que se impulsó la creación de *clústeres* o conglomerados para vincular a las industrias relacionadas y potenciar su competitividad en las economías nacionales y regionales. Este concepto fue desarrollado inicialmente por Michael Porter<sup>73</sup> y profundizado por un buen número de pensadores posteriormente. La tendencia de los desarrollos regionales y corporativos ha ido creciendo en las últimas décadas. Por ejemplo, el grupo francés CREMI desarrolló el concepto de “medio innovador” como un conjunto de relaciones territoriales que abarca, de manera coherente, un sistema de producción de economías diferentes y actores sociales, una cultura específica y un sistema de representación que genera un proceso de aprendizaje dinámico y colectivo<sup>74</sup>.

Stöhr comenta la definición que la Enciclopedia Brockhaus hace del concepto de subsidiariedad “como un sistema social estructurado desde abajo, comenzando con la familia y los grupos primarios que son caracterizados por contactos personales entre los miembros y estructuras transparentes, a través de grupos secundarios locales o funcionales, hacia el estado de una comunidad política comprensible. Se puede definir como “orden social, orientado en contra del Estado centralista y totalitario, en donde la comunidad reconoce el potencial de los subordinados y ejercita sólo las tareas que aquél no puede cumplir”. Explica que esta definición puede generar dos tipos de interpretación. La primera es que cada nivel de la sociedad es responsable de hacer lo que pueda hacer mejor, pero al mismo tiempo el espíritu de solidaridad le lleva a obtener una ayuda de arriba si no puede resolver el problema tal y como lo expone la Doctrina Social de la Iglesia. Por otro lado, cabe una interpretación neoliberal que busca que el Estado intervenga lo mínimo posible

---

<sup>71</sup> DALO, RAFAEL, *Análisis del Tratado de la Unión Europea (Maastricht)*, La Plata, República Argentina, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1993, art.3B, Título II.

<sup>72</sup> Cfr. WALTER, STÖL, “*Subsidiariedad: un nuevo concepto clave para la política de desarrollo regional*,” Chile, 1999, <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/19886>, obtenido el 30 de noviembre de 2015.

<sup>73</sup> Cfr. PORTER, MICHAEL, *The Competitive Advantage of Nations*, New York, Free Press, 1990.

<sup>74</sup> Cfr. CAMAGNI, ROBERT, *Innovation Networks: spatial perspectives*, Londres, Belhaven Press, 1991, p. 130.



en la actividad de un país, afirmando que cada individuo y nivel social debe responder por sí solo y el Estado llevar a cabo el mínimo de funciones<sup>75</sup>.

No debe entonces confundirse el principio de subsidiaridad que promueve la Iglesia con el pensamiento de la economía liberal, que se basa en el egoísmo natural del ser humano. La Escuela Austriaca ha tratado de demostrar que el actuar espontáneo de ese egoísmo sería suficiente para aumentar la riqueza de las naciones, si los gobiernos de cada Estado no intervienen con medidas que la limitaran. El liberalismo reemplazó la “ética de los sentimientos” por la “ética utilitaria”, que acepta el egoísmo como válido dentro de este nuevo marco. Como el hombre muestra una misma actitud en las distintas circunstancias de su vida, al aplicar el egoísmo aceptado por la “ética utilitaria”, se encamina en una dirección poco favorable<sup>76</sup>.

Pero, en palabras de Ludwig von Mises, “la sociedad liberal prueba que, ante todo, el hombre ve en los demás sólo medios para la realización de sus propósitos, mientras que él a su vez, para los demás, es el medio para la realización de los propósitos de los otros; que, finalmente, por esta acción recíproca dentro de la cual cada uno es simultáneamente medio y fin, se llega a la meta más elevada de la vida, el logro de una existencia mejor para todos. Dado que la sociedad sólo es posible si, mientras viven sus propias vidas, todos ayudan a vivir a los demás, si todo individuo es, al mismo tiempo, medio y fin; si cada bienestar individual es simultáneamente la condición necesaria para el bienestar de los demás, es evidente que el contraste entre yo y tú, medio y fin, queda automáticamente resuelto”<sup>77</sup>. También afirma que “no existe oposición entre el deber moral y los intereses egoístas. Lo que el individuo da a la sociedad para preservarla como tal lo da, no en beneficio de fines que le son ajenos, sino porque ello consulta su propio interés”<sup>78</sup>. El elogio por el egoísmo es ampliamente abordado por Ayn Rand, quien afirma que, en la preocupación por el interés personal, todo ataque contra el egoísmo es un ataque contra la autoestima del hombre<sup>79</sup>.

La experiencia ha demostrado que el principio de subsidiaridad desarrolla sistemas más eficientes en los que a los niveles sociales más bajos se les da la oportunidad para definir sus propias prioridades y sobre esa base, determinar e implementar sus estrategias de desarrollo. El Banco mundial desde su informe de 1997 hasta la fecha

---

<sup>75</sup> Cfr. WALTER, *Subsidiariedad: un nuevo concepto clave para la política de desarrollo regional*, p. 308.

<sup>76</sup> Cfr. PAZ QUEZADA, LINDA, “Homo Solidarium”. *Emprendedores sociales, Líderes Solidarios, CIHE, UNIS 2007*.

<sup>77</sup> VON MISES, LUDWIN, *Socialismo*, México, Ed Hermes, S.A., 1961, p. 351.

<sup>78</sup> VON MISES, *Socialismo*.

<sup>79</sup> Cfr. RAND, AYN, *La virtud del egoísmo: un nuevo y desafiante concepto del egoísmo*, Buenos Aires, Grito Sagrado Editorial, 2006.

ha ido promoviendo el concepto de subsidiaridad en la ayuda que otorga<sup>80</sup>. La ayuda estatal, internacional, de ONGs debe apoyar con un gran espíritu de solidaridad, estar abierta a las solicitudes de ayuda facilitando la información que existe para apoyar a las comunidades que lo requieren, promoviendo la innovación y la capacitación. Las comunidades pequeñas deben tener derecho a negociar y decidir sobre condiciones para potenciar sus capacidades y para intervenir competentemente en promover el desarrollo equitativo y sustancial.

Parte del principio de subsidiaridad es el principio de participación. El Compendio de la Doctrina social de la Iglesia en el número 189 expone que la participación “se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común”.

Rafael Alvira explica que “el que desea, el que ama, no busca simplemente conocer al ser querido, es decir, representárselo, sino que quiere identificarse más con él, quiere participar de su vida, quiere, en suma, existir con él”<sup>81</sup>. La representación de los ciudadanos en las esferas políticas es solo un primer paso, pero el más efectivo será el de la participación pues perfecciona más participar que simplemente ser representado.

Cuando trabajan juntas la subsidiariedad y la solidaridad es más efectiva la consecución del bien común porque se respeta la dignidad humana y se le permite también su desarrollo.

### c. Solidaridad y bien común.

En la actualidad se ha generalizado el uso del vocablo solidaridad debido al desarrollo de asociaciones que fomentan la cooperación al desarrollo. Ana Marta González sostiene que “el surgimiento y extraordinario auge que en los últimos años han conocido los movimientos de solidaridad en general, y las ONGs dedicadas a la cooperación y desarrollo en particular, ha venido a recordarnos dos ideas fundamentales, que acaso habíamos dejado caer en el olvido: en primer lugar,

---

<sup>80</sup> Cfr. BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 2009: Una nueva geografía económica*, Washington, D.C., 2009, [http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2009/Resources/WDR\\_OVERVIEW\\_ES\\_Web.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2009/Resources/WDR_OVERVIEW_ES_Web.pdf), obtenido el 2 de diciembre de 2015.

<sup>81</sup> ALVIRA, RAFAEL, "Participación y representación: una encrucijada metafísico-política," en *Anuario Filosófico XXXVI/1*, 2003, <http://core.ac.uk/download/pdf/25069793.pdf>, obtenida el 2 de diciembre de 2015.

que el Estado no tiene el monopolio de la benevolencia, y en segundo lugar, que la iniciativa privada no puede identificarse a priori con el interés egoísta<sup>82</sup>, ya que más bien se puede decir, en palabras de León Tolstoi, que “no hay más que un modo de ser felices: vivir para los demás”.

Puede venir bien revisar las raíces etimológicas de la palabra solidaridad que parece tener su raíz en el latín *solidum* que se puede traducir por “sólido”, “compacto”, “entero”, y significa la estabilidad y firmeza que unen a varias partes. En esta raíz etimológica de la palabra se encuentran dos niveles de significados. Por un lado, el de la construcción, algo construido sólidamente, que da al concepto de solidaridad una lógica orgánica: la unidad de un todo en el que las partes están sólidamente trabadas. Por otro lado está el concepto jurídico que implica la exigencia de compartir el destino entre las personas involucradas: obligaciones contraídas *in solidum*<sup>83</sup>.

El uso más antiguo del vocablo solidaridad es el jurídico, proveniente del código romano de Justiniano quién optó por transformar los casos clásicos de las obligaciones cumulativas por solidarias. El emperador buscó esta sustitución basado en un principio de moralidad ya que él concebía que no debiera permitirse el enriquecimiento ilegítimo. Las obligaciones “*in solidum*” regulaban que en el supuesto de que varias personas han causado juntas un daño, cada una, debe repararlo enteramente. En este supuesto se podía demandar la reparación integral del daño o perjuicio causado a cualquiera de los culpables. Esto se basa en el principio de que la culpa de los demás autores no tiene por qué disminuir la responsabilidad de otros. La fuente de la norma era claramente para castigar una conducta delictiva.

El concepto de obligaciones solidarias aún tiene vigencia en la legislación actual, con ciertas diferencias de jurisprudencia según el país. Pero en general jurídicamente se dice que algo o alguien es solidario si se encuentra dentro de «un conjunto jurídicamente homogéneo de personas o bienes que integran un todo unitario, en el que resultan iguales las partes desde el punto de vista de la consideración civil o penal»<sup>84</sup> Se entiende que dentro de una persona jurídica sus socios son solidarios cuando todos son individualmente responsables por la totalidad de las obligaciones. Para el derecho, la solidaridad implica una relación de

---

<sup>82</sup> GONZÁLEZ, ANA MARTA, "Sociedad civil y solidaridad," en *V Seminario de Fundaciones y Capítulo 1 El Voluntariado. Educación para la participación social*, ed. A. Bernal Barcelona, 2002, p. 27-51, <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/16934/1/Sociedad%20civil,%203.pdf>, obtenida el 12 de noviembre de 2015.

<sup>83</sup> Cfr. GUTIÉRREZ GARCÍA, JOSÉ LUIS, "Solidaridad", en la *Gran Enciclopedia Rialp*, tomo 21 Madrid: Ediciones Rialp, S.A., 1991, p. 597.

<sup>84</sup> GUTIÉRREZ GARCÍA, JOSÉ LUIS, *Introducción a la doctrina social de la Iglesia*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 57.

responsabilidad compartida. La prestación de la obligación será exigible, o bien pagada según sea el caso en una sola exhibición y por un solo sujeto, sin importar que ésta sea divisible. La obligación solidaria es distinta a la obligación mancomunada, que divide en fracciones distintas, y cada una de aquellas fracciones forma una obligación autónoma<sup>85</sup>.

Caridad Velarde explica que la acepción jurídica del vocablo solidaridad atravesó la Edad Media y la Moderna en donde pasó a formar parte del catálogo de las virtudes morales y religiosas y se convirtió en un sinónimo de la caridad cristiana. La Francia ilustrada le da un giro al sentido cristiano del vocablo para orientarlo hacia una “concepción de naturaleza universal a la que es posible llegar a través de la razón”<sup>86</sup>. En el siglo XIX con Durkheim el concepto cobra un matiz sociológico. Reconoce en la división del trabajo el origen del individuo moderno y de la solidaridad y llega a distinguir dos tipos de solidaridad: la que llama solidaridad mecánica o por semejanzas que es la de las sociedades antiguas en las que los vínculos sociales descansaban en la familia o la tradición, y la solidaridad orgánica que surge con la división del trabajo, asociada a las múltiples funciones ejercidas por un individuo en la sociedad”<sup>87</sup>. Durkheim se da cuenta que la cooperación tiene un matiz moral: “Sólo cabe la creencia... de que en nuestras sociedades actuales esta moralidad no alcanza todavía todo el desarrollo que les sería desde ahora necesario”<sup>88</sup>.

Es en el siglo XX cuando se generaliza su uso, inicialmente haciendo referencia a la solidaridad con los del mismo gremio y progresivamente va tomando un tono que la relaciona con la humanidad en general con un sentido de justicia social, en la que los de una posición superior han de ayudar a los de otra inferior. Aunque el concepto de solidaridad cristiana siempre ha estado presente en la doctrina de la Iglesia, el vocablo en sí aparece con el Concilio Vaticano II, y particularmente con Juan Pablo II. El compendio de la Doctrina Social de la Iglesia la recoge como resultado del desarrollo de esta doctrina hasta el momento de su publicación.

Hoy en día se entiende que la solidaridad es el resultado social de un entrelazamiento de servicios mutuos que se teje *in solidum*, con solidez, con densidad, con fuerza. Sólido es aquello que se sustenta en la coherencia de sí mismo, que se entreteje con el compromiso, que cuenta con la persona como su sustento. La solidaridad es el ámbito formado por quienes, dueños de sí, se entregan al servicio de los demás. Así, pues, la solidaridad asume un enfoque

---

<sup>85</sup> MANSILLA PIZÁ, EMILIANO, Las Obligaciones Solidarias, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, 2010. [www.eumed.net/rev/cccss/08/emp.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/08/emp.htm), obtenida el 2 de diciembre de 2015.

<sup>86</sup> VELARDE, CARIDAD, “Solidaridad”. Voz en *Diccionario de San Josémaría Escrivá de Balaguer* España, Editorial Monte Carmelo. Instituto Histórico d San Josemaría, 1998, p. 1176.

<sup>87</sup> Cfr. DURKHEIM, EMILE, *La división del trabajo social*, Madrid, Akal, 1982, p.78.

<sup>88</sup> DURKHEIM, EMILE, *La división del trabajo social*, p. 208.

específico, es la ayuda para ver al “otro” -persona, pueblo o nación- como un “semejante”, con un origen y destino común similar al propio. La solidaridad, entonces, supone desarrollar la capacidad de ponerse en la situación del otro, y la adhesión de identificarse, adherirse, pegarse, a la causa de otros.

Paradójicamente, como subrayan diversos autores, la libertad alcanza su plenitud cuando elige servir. Por el contrario, la pretensión de una libertad absoluta, independizada de Dios y de los demás, sin nada que la limite, desemboca en un yo postrado ante el dinero, el poder, el éxito u otros ídolos, más o menos brillantes, pero caducos y sin valor. “La libertad de un ser humano es la libertad de un ser limitado y, por lo tanto, es limitada a ella misma. Sólo podemos poseerla como libertad compartida, en la comunión de las libertades: la libertad sólo puede desarrollarse si vivimos, como debemos, unos con otros y unos para otros”<sup>89</sup>. Toda persona necesita de los otros, no sólo por lo que recibe de ellos, sino porque está hecho para dar.

La persona libre se mide por su capacidad de compromiso, ser libre no significa carecer de vínculos; sólo el que tiene ideales es quien se sabe comprometer a profundidad. Los compromisos adquiridos exigen la renuncia de todo aquello que es incompatible con lo que uno se ha comprometido. El ejercicio más noble y perfecto de los seres libres, el acto educativo por excelencia es el don de sí, la entrega desinteresada de sí corre a la par del sentido de responsabilidad, del control de los instintos y del temple de las capacidades, de la afirmación del carácter. La entrega de sí requiere magnanimidad, esa fuerza que dispone a salir de uno mismo, para prepararse a emprender obras valiosas, en beneficio de todos, sin anidar estrechez, cicatería, ni el cálculo egoísta, ni la trapisonda interesada. El magnánimo dedica sin reservas sus fuerzas a lo que vale la pena, no se conforma con dar algo, se da del todo. Necesariamente un ciudadano comprometido es optimista, sabe crecerse ante los obstáculos, da con alegría, con buen humor y va recorriendo con paso fuerte la senda de la generosidad para mantener el ritmo necesario para lograr sus sueños de ciudadanía.

“La humanidad comprende cada vez con mayor claridad que se halla ligada por un destino único que exige asumir la responsabilidad en común, inspirada por un humanismo integral y solidario. El progreso material no debe materializar al hombre, sino el hombre humanizar la técnica y toda la realidad terrena”<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> BENEDICTO XVI, *Homilía durante la solemne celebración eucarística en la Basílica de San Pedro*, 2005, [w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/homilies/2005/documents/hf\\_ben-xvi\\_hom](http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/homilies/2005/documents/hf_ben-xvi_hom), obtenida el 2 de diciembre de 2015.

<sup>90</sup> COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, n. 6.

Al reconocimiento de la dignidad y de su libertad y al concepto de bien común, están unidos cuatro principios fundamentales referentes al orden social: solidaridad, subsidiaridad, autoridad y participación<sup>91</sup> y varios valores sociales: la verdad, la libertad, la justicia y el amor<sup>92</sup>. Los principios de la solidaridad y la subsidiaridad indican como ha de realizarse la cooperación de la vida social, mientras la autoridad y participación se refieren al modo de ejercer la responsabilidad en la vida en sociedad. Los principios y valores deben ser apreciados en su unidad, conexión, articulación y reciprocidad, tienen carácter general y fundamental pues se refieren a la sociedad en su conjunto y constituyen la primera articulación de la verdad de la sociedad. El hombre no puede evadir la cuestión de la verdad y el sentido de la vida social, pues es algo propio de su misma existencia. Los principios comportan un significado profundamente moral: son los fundamentos últimos y ordenadores de la vida social. Todos los valores sociales son inherentes a la dignidad de la persona humana, su práctica es el camino para alcanzar la perfección personal y una convivencia social más humana.

La solidaridad es por un lado un principio social, ordenador de las instituciones, según el cual las estructuras del mal que dominan las relaciones entre las personas y los pueblos, deben ser superadas y transformadas en estructuras de solidaridad, mediante la creación o la oportuna modificación de leyes, reglas de mercado, ordenamientos.

También es una virtud moral que impulsa la responsabilidad personal: “La solidaridad no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas, sino determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”<sup>93</sup>. La solidaridad se eleva a rango de virtud social fundamental y se coloca en la dimensión de la justicia. El principio de solidaridad implica que los hombres cultiven la conciencia de la deuda que tienen con la sociedad en la cual están insertos y de acuerdo con sus capacidades y posibilidades, contribuyan al bien común de la sociedad a través de las diversas actividades de la vida económica, política y cultural.

“Nunca como hoy ha existido una conciencia tan difundida del vínculo de interdependencia entre los hombres y entre los pueblos, que se manifiesta a todos los niveles. La vertiginosa multiplicación de las vías y de los medios de comunicación “en tiempo real”, como las telecomunicaciones, los extraordinarios

---

<sup>91</sup> Cfr. MELÉ, DOMÈNEC, *Cristianos en la sociedad : introducción a la doctrina social de la Iglesia*, p. 57.

<sup>92</sup> Cfr. COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*.

<sup>92</sup> Cfr. COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*.

<sup>93</sup> JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 38.

progresos de la informática, el aumento de los intercambios comerciales y de las informaciones son testimonio de que por primera vez desde el inicio de la historia de la humanidad ahora es posible, al menos técnicamente, establecer relaciones aun entre personas lejanas o desconocidas. Junto al fenómeno de la interdependencia y de su constante dilatación, persisten, por otra parte, en todo el mundo, fortísimas desigualdades entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, alimentadas también por diversas formas de explotación, de opresión y de corrupción, que influyen negativamente en la vida interna y externa, para así evitar las nefastas consecuencias de una situación de injusticia de dimensiones planetarias, con repercusiones negativas incluso en los mismos países actualmente más favorecidos”<sup>94</sup>.

Existen vínculos estrechos entre solidaridad y bien común, destino universal de los bienes, igualdad entre los hombres y los pueblos y la paz en el mundo. La solidaridad tiene una dimensión horizontal con los contemporáneos y una vertical o histórica, con las generaciones que nos han precedido y con las venideras. La solidaridad universal es un hecho y un beneficio para todos y también es un deber<sup>95</sup>. Pero esos vínculos han de ser pensados y trabajados por los hombres, sin pretender que la mano invisible a la que se refirió Smith será la que vele por el bien de todos. Martínez-Echeverría explica que la moral de Smith surge de una supuesta sabiduría de la naturaleza y no de la sabiduría de Dios: sostiene que como sólo es accesible a Dios la visión de la perfecta armonía del funcionamiento de las leyes que gobiernan el universo y la sociedad, cada individuo, persiguiendo su propio interés de manera intuitiva y sin ningún tipo de cálculo riguroso, contribuye, sin pretenderlo, al establecimiento de un orden configurado por una especie de “mano invisible” que llevaría a un bienestar creciente.

“La presentación de la economía como un sistema natural no es algo original de Smith, pero es indudable que lo llevó a una extensión hasta entonces desconocida. Insistió en que se trataba de un conjunto de mecanismos que se interrelacionan, y ponen de manifiesto cómo en la economía todo está relacionado con todo. Un proceso que sale adelante porque la Naturaleza impulsa a los individuos a seguir sus inclinaciones más profundas y los lleva hacia el orden, el bienestar y la libertad... Aparece así la nueva ciencia de la economía política que deja sin sentido la intervención intencional humana o de la fortuna, y lo pone todo en la “mano invisible” y beneficiosa de la Naturaleza”<sup>96</sup>.

---

<sup>94</sup> COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, n. 193.

<sup>95</sup> Cfr. COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, n. 109.

<sup>96</sup> MARTÍNEZ ECHEVARRÍA, "Del "dios escondido" a la "mano invisible", <http://www.mamechevarria.com/uploads/1/7/6/5/17653977/doc0309.pdf>, obtenido el 12 de diciembre de 2015.

La tesis liberal de la mano invisible fue en el fondo una de las piezas importantes que desataron la agitación de los revolucionarios que preparó el camino a los regímenes totalitarios del Siglo XX. Después de la crisis económica de los años 30, la teoría de Keynes ha llevado a fortalecer el Estado de Bienestar que busca crear las bases para el desarrollo de una economía que contribuya a la justicia social a través del pleno empleo. Si bien es cierto que en ciertos momentos la intervención del Estado en la vida económica y social puede ser aconsejable y necesaria, el Estado desconfiando de la iniciativa privada suele extralimitar sus funciones. Al final, se percibe cómo el problema no es simplemente económico o político.

Ana Marta González analiza cómo la “reflexión sobre la naturaleza de la sociedad civil toma un cariz que ya no es puramente sociológico ni político, sino estrictamente ético”<sup>97</sup>, y viene a ser un punto de encuentro entre pensadores liberales, socialistas y conservadores o comunitaristas. Concluye que los movimientos solidarios son revolucionarios en dos sentidos. Por un lado, porque expresan cómo el sistema vigente que combina elementos de liberalismo y del Estado de Bienestar, no es suficiente para hacer frente a las nuevas formas de pobreza y marginación, dentro y fuera de las sociedades de Occidente; y por otro, porque se alejan de los términos jurídico-políticos de los siglos XIX y XX para centrarse en un discurso ético que intenta rescatar la naturaleza social del hombre. Por solidaridad se entiende ahora “una actitud del corazón para la cual no existe sustituto técnico-político adecuado. Las nuevas formas de marginación no se resuelven únicamente con decisiones políticas y medidas legislativas”<sup>98</sup>.

Ana Marta González entiende que el “auge de los movimientos de solidaridad en los últimos años constituye uno de los signos más claros y esperanzadores de la renovación de la sociedad civil. Hemos pasado de ser espectadores pasivos de la pobreza a tomar conciencia de las posibilidades reales que tenemos de intervenir en el curso de los acontecimientos sociales”<sup>99</sup>. Si existiera una mano invisible en el mercado, ha demostrado ser insuficiente. Es necesario que el Estado promueva con su mano visible el orden social justo y que siga funcionando la mano solidaria de la sociedad. Los lugares fundamentales de la sociedad civil son la familia, las instituciones educativas y las empresas, es allí de donde deben surgir la cultura del servicio y la solidaridad. La persona libre se mide por su capacidad de compromiso, ser libre no significa carecer de vínculos; sólo el que tiene ideales es quien se sabe comprometer a profundidad. Bien ejemplifica este enunciado la famosa sugerencia de Víctor Frankl, que se llegó a concretar el 15 de abril de 2015, 18 años después de su fallecimiento:

---

<sup>97</sup> GONZÁLEZ, ANA MARTA, "Sociedad civil y solidaridad", en *V Seminario de Fundaciones y Capítulo 1 El Voluntariado. Educación para la participación social*, ed. A. Bernal Barcelona, 2002, p. 27-51.

<sup>98</sup> GONZÁLEZ, ANA MARTA, "Sociedad civil y solidaridad".

<sup>99</sup> IBID.



“Sin embargo, la libertad no es la última palabra. La libertad es una parte de la historia y la mitad de la verdad. La libertad es la cara negativa de cualquier fenómeno humano, cuya cara positiva es la responsabilidad. De hecho, la libertad se encuentra en peligro de degenerar en mera arbitrariedad salvo si se ejerce en términos de responsabilidad. Por eso *yo aconsejo que la estatua de la Libertad en la costa este de los Estados Unidos se complemente con la estatua de la Responsabilidad en la costa oeste*”<sup>100</sup>.

## 10. Reflexiones finales

La Revolución Francesa vino a poner bajo la lupa la historia política e impuso una forma de gobierno basada en los principios de “la libertad, la igualdad y la fraternidad”, que han catapultado el individualismo radical en la sociedad contemporánea. Es necesario intentar una sociedad en la que merezca la pena vivir. A la tríada revolucionaria “libertad, igualdad, fraternidad” Álvaro D'Ors propuso una antagónica: “responsabilidad, justicia, paternidad”<sup>101</sup>. La responsabilidad le pone un límite apropiado a la libertad, que no puede ser independiente y absoluta, pues es una facultad que está ordenada para responder. Toda libertad, tanto la del que gobierna como del gobernado, tiene que tener carácter de responsabilidad. Toda igualdad tiene carácter de justicia, buscar hacer legítimamente el bien a cada uno. Toda fraternidad lleva implícita la paternidad: somos hermanos porque somos hijos. La fraternidad se da entre iguales y para eso es necesario que estén unidos por algo superior que es la amistad, la confianza. Una voluntad individual es insuficiente para la unidad. La solidaridad viene a ser la suma de la libertad de cada uno de los que están decididos a ayudar a los demás, se trata de una libertad potenciada, la de todos unidos que se dirigen al bien común.

Los compromisos adquiridos exigen la renuncia de aquello que no es compatible con lo que uno se ha comprometido.

“La humanidad comprende cada vez con mayor claridad que se halla ligada por un destino único que exige asumir la responsabilidad en común, inspirada por un *humanismo integral y solidario*. El progreso material no debe materializar al hombre, sino el hombre humanizar la técnica y toda la realidad terrena”<sup>102</sup>.

---

<sup>100</sup> FRANKL, VIKTOR, *El hombre en busca de sentido*, Barcelona, Herder, 1993, p 165.

<sup>101</sup> Cfr. MEDINA CEPERO, JUAN RAMÓN. *La Trinomía antirevolucionaria de Alvaro D'Ors*, Universitat Ramon Llull, 2014, <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/127104/TESIS%20DOCTORAL%20D%C2%B4ORS%20FINAL%20TOTAL.pdf?sequence=1>, obtenido el 2 de diciembre de 2015.

<sup>102</sup> COMISIÓN PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, n. 6.

Mejorar la sociedad para la consecución del bien común no significa cambiar todo, sino tener siempre presente el orden institucional y, estando de acuerdo con metas comunes, buscar alternativas para conseguirlo. En la sociedad importa tener un orden social, y tratar de obrar haciendo posible un estado de derecho, con flexibilidad, con la apertura de mente que las circunstancias van requiriendo. Es propio del hombre repensar las cosas con actitud crítica bien orientada. Vienen bien aquí las palabras de Cicerón: “Si ignoras lo que ocurrió antes de que tú nacieras, siempre serás un niño”; las de Anatole France: “La independencia del pensamiento es la más noble aristocracia”; y las de Juan Pablo II: “Aprender a ver con gratitud el pasado, vivir con pasión el presente y ver con esperanza el futuro”.

Se requiere esfuerzo personal para adquirir las virtudes personales que son necesarias para alcanzar el bien común<sup>103</sup>. Así como en el amor, lo común y lo propio de cada uno son inseparables, cuando la voluntad propia se identifica con la común, se vive el principio y la virtud de la solidaridad, esa voluntad inquebrantable de pensar siempre en los demás. Es como una moneda con dos caras: por un lado, una institución sólo logra sus fines si cada persona pone lo mejor de sí, por el otro, una persona no puede trascender sin la institución, sus acciones quedarían aisladas.

El hombre es capaz de levantar cada vez con mayor velocidad y perfección edificios de muchos niveles: cuando se construyó el Empire State Building en 1931 fue construido en dos años con una altura de 443 metros, los siguientes edificios más altos se situaron en Nueva York. Ahora se edifican en Dubai en donde se planea construir en un año, en el 2022, el Dubai Creek Tower de 1,321 metros, casi tres veces más alto que el Empire State. La sociedad está siempre en construcción, pero hacerlo orientado al bien común, en donde nadie quede relegado a pobreza extrema no es tan fácil como la construcción de bienes materiales. La consolidación de sociedades inclusivas no es tarea sencilla, como lo puede ser el avance de la técnica, pero es más importante humanizar la sociedad que tecnificar la sociedad para brindar verdadero bienestar a todos sus habitantes. Se requiere un gran esfuerzo de todos los componentes de la sociedad para conseguirlo, precisamente por ser común, se requiere la participación de todos.

---

<sup>103</sup> Cfr. ALVIRA RAFAEL, "Bien común y justicia social en las diferentes esferas de la sociedad", p. 61-80.